

## **RESOLUCIÓN**

(Expte. C-0491/13 STIRLING/CARTONPLAST)

### CONSEJO

D. Joaquín García Bernaldo de Quirós, Presidente  
D<sup>a</sup> Pilar Sánchez Nuñez, Consejera  
D. Julio Costas Comesaña, Consejero  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús González López, Consejera  
D<sup>a</sup> Inmaculada Gutiérrez Carrizo, Consejera  
D. Luis Díez Martín, Consejero

En Madrid, a 16 de enero de 2013.

Visto el expediente tramitado de acuerdo a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, relativo a la operación de concentración económica consistente en la adquisición por parte de STIRLING SQUARE CAPITAL PARTNERS SECOND FUND HOLDINGS LIMITED del control exclusivo de TRADING CARTONPLAST IBÉRICA, S.A., mediante la adquisición de la totalidad de las acciones de su capital social (Expte. C-0491/13), y estando de acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Investigación, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia ha resuelto, archivar la concentración, en aplicación del artículo 57.2 e) de la mencionada Ley al no cumplir los umbrales de notificación previstos en el artículo 8.1 a y b) de la Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia y notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.